

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS.- ANTE MI, SE PRESENTO LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR EDILBERTO BUSTAMANTE MARRUFO, IDENTIFICADO CON DNI N° 27362976 Y MANUELA ROSA NUÑEZ DE BUSTAMANTE, IDENTIFICADA CON DNI N° 27362977, AMBOS CON DOMICILIO EN EL PASAJE LAS AZUCENAS N° 131, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS PARA EL SANEAMIENTO DE TITULACIÓN DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN EL PASAJE LAS AZUCENAS N° 131, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON UN ÁREA DE 124.60 M2, EL CUAL FORMA PARTE DEL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° P36029495 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHOTA. PREDIO CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL OESTE (FRENTE): COLINDA SEGÚN EL PLANO CATASTRAL DE LA CIUDAD DE CHOTA LEVANTADO POR COFOPRI CON FINES DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL, CON EL PASAJE LAS AZUCENAS, EN LINEA RECTA CON 7.70 METROS LINEALES; POR EL SUR (DERECHO): ENTRANDO, COLINDA SEGÚN EL PLANO CATASTRAL DE LA CIUDAD DE CHOTA LEVANTADO POR COFOPRI CON FINES DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL, CON EL AREA INDEPENDIZADA 2 DE PROPIEDAD DE TERCEROS, EN LINEA RECTA CON 23.60 METROS LINEALES; POR EL NORTE (IZQUIERDA): ENTRANDO Y PARTIENDO DEL FRENTE HACIA EL FONDO, COLINDA SEGÚN EL PLANO CATASTRAL DE LA CIUDAD DE CHOTA LEVANTADO POR COFOPRI CON FINES DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL, CON EL LOTE 1 A MANZANA B (OTROS FINES), Y CON EL ÁREA REMANENTE A, EN LÍNEA QUEBRADA DE 05 TRAMOS RECTOS: EL PRIMERO HACIA EL FONDO CON 9.85 METROS LINEALES, EL SEGUNDO HACIA LA DERECHA CON 0.85 METROS LINEALES, EL TERCERO HACIA EL FONDO CON 3.36 METROS LINEALES, EL CUARTO TAMBIÉN HACIA EL FONDO CON 3.00 METROS LINEALES, Y EL QUINTO TAMBIÉN HACIA EL FONDO CON 8.66 METROS LINEALES; Y POR EL ESTE (FONDO): PARTIENDO DE LA IZQUIERDA HACIA LA DERECHA, COLINDA CON EL ÁREA REMANENTE A Y SEGÚN PLANO CATASTRAL DE LA CIUDAD DE CHOTA LEVANTADO POR COFOPRI CON FINES DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL, CON EL AREA INDEPENDIZADA 2 A1 MANZANA B DE PROPIEDAD DE TERCEROS, EN LINEA RECTA CON 0.95 METROS LINEALES. LOS SOLICITANTES ADQUIRIERON EL BIEN INMUEBLE MEDIANTE CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 1992, OTORGADA POR SU ANTERIORES PROPIETARIOS HECTOR NUÑEZ GONZALES Y MARIA REYNA BURGA CORONEL; NOTIFICÁNDOSE A LOS TITULARES REGISTRALES: ELSA ANTONIETA AVENDAÑO REBAZA, ORLANDO ANTONIO AVENDAÑO CALDERON, JOSEFA DEL CARMEN AVENDAÑO DELGADO, INES ESTHER AVENDAÑO DELGADO Y/O SUCESIONES INTESTADAS, AMELIA CANDELARIA AVENDAÑO DELGADO Y ENRIQUE MARTIN AVENDAÑO DELGADO, A LOS ANTERIORES TRANSFERENTES: HECTOR NUÑEZ GONZALES Y MARIA REYNA BURGA CORONEL Y/O SUCESIÓN INTESTADA, A LOS COLINDANTES Y A CUALQUIER INTERESADO, PARA LOS FINES DE LEY. CHOTA, 05 DE MARZO DE 2025. EDUAR RUBIO BARBOZA NOTARIO DE CHOTA AUTORIZADO PARA EJERCER LA FUNCIÓN NOTARIAL EN CHOTA MEDIANTE RES. N° 05- 2024/ CNLAMB JR. JOSE OSORES N° 548- CHOTA- CAJAMARCA.-